

FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

**VIII REUNIÓN DEL FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

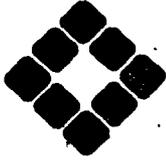
29 y 30 de Noviembre de 2012  
Río Negro – República Argentina

**ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL  
FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y  
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de noviembre de 2012, en ocasión de la VIII Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción se encuentran reunidos: por la Oficina Anticorrupción de la Nación, el Dr. Arturo Gutierrez y el Dr. Juan García Elorrio; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, el Dr. Juan Carlos Carola, la Dra. Gabriela Taberero y el Dr. Carlos Fabio Orden; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Dr. Marcelo Ponzzone, el Dr. Adrian Otero y la Cdra. Jimena Castello; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Dr. Marcos Sánchez y el Cdr. Gustavo Cisterna; por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, el Dr. Paulo Friguglietti, el Dr. Bruno Rezzoagli, la Dra. Rosa Kaminsky y la Lic. Estefanía Müller; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Dirección General de Investigaciones Administrativas de la Municipalidad de Rosario, la Dra. Anahí Priotti, la Dra. Silvia Ramella y la Dra. Violeta García, por la Oficina Anticorrupción y de Ética Pública del Municipio de La Matanza, el Dr. Miguel Angel Bruno, Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, la Dra. Susana Esper Mendez y la Dra. Rosana Kassor y por la Unidad de Información Financiera la Dra. Silvana Cárballo, concluidas las actividades de esta reunión, **RESUELVEN:**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

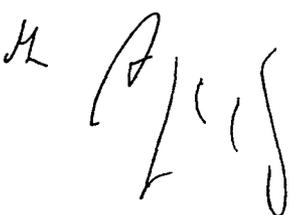


FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

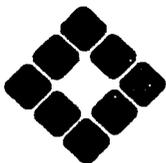
**VIII REUNIÓN DEL FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

29 y 30 de Noviembre de 2012  
Río Negro – República Argentina

- I. Destacar la hospitalidad y la impecable organización del encuentro a cargo de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro.
- II. Reconocer la participación como disertante en el panel de apertura del Dr. Pedro Rubén Funes.
- III. Mencionar especialmente y hacerle llegar nuestros agradecimientos por su desarrollo como miembros del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción al Dr. Paulo Friguglietti de la Dirección de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe; al Dr. Marcos Sánchez de la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Chubut; al Dr. Juan Carlos Carola de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de La Pampa, como así también a la Lic. Estefanía Müller por su activa participación como Secretaria del Foro.
- IV. Los miembros del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a interesarse y participar en el proyecto de modificación del Código Penal, en relación a los temas de su incumbencia, como ser: 1) configuración de las figuras típicas de delitos contra la administración pública, el orden económico y/o que puedan configurar los denominados actos de corrupción, 2) prescripción de la acción penal en dicho tipo de conductas, 3) decomiso y destino de bienes decomisados, 4) responsabilidad penal de las personas jurídicas.

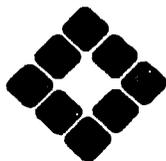
A tales fines, se enviará una nota a la Comisión a cargo de la reforma donde se comunique la intención de participar, y se analizará el modo más conveniente de participación.

V. Proponer la realización de reuniones específicas en el ámbito de actuación y/o sede de los organismos interesados, sobre temas específicos que estos propongan, comprometiéndose los titulares de los organismos a trasladarse a dichos encuentros en la medida de sus posibilidades.

VI. Aprobar el formato del Boletín del Foro diseñado y preparado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Pampa, aprobando asimismo su esquema organizativo y el diseño y contenido del ejemplar Nro. 0 del Año 0 del mismo, proponiendo que el primer ejemplar se edite en el mes de marzo de 2013, solicitando a las oficinas que remitan su material. Fijar en el titular la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa la gestión y dirección del Boletín en lo sucesivo, su diseño, fijación de contenidos, coordinación, etc.

VII. Proponer que en los diferentes ámbitos provinciales y municipales se promuevan procesos de implementación de las normas de acceso a la información pública, dictando las normativas necesarias a tales fines, como asimismo desarrollar las acciones que sean pertinentes en tal sentido, proponiendo que el acceso a la Información Pública reciba el tratamiento de una Política Pública. Se recomienda la reglamentación de textos legislativos, en especial referencia a la Provincia del Chaco atento a que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de dicha Jurisdicción

4



FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

**VIII REUNIÓN DEL FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

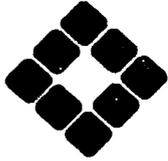
29 y 30 de Noviembre de 2012  
Río Negro – República Argentina

ha sido designada como Autoridad de Aplicación, proponiendo asimismo que dicho organismo participe activamente en la regulación pretendida.

- VIII. Se aprueba la creación de comisiones conforme se hiciera referencia en el pto. II del acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada en la ciudad de La Pampa el día 12 de Abril de 2012, quedando ello del siguiente modo: 1) comisión de relaciones institucionales y comunicación: Oficina Anticorrupción de La Matanza, Oficina Anticorrupción de Morón, Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación y Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de Santa Fe. 2) la de capacitación: Oficina Anticorrupción de la Nación y Oficina Anticorrupción de Chubut. 3) la de asuntos legales: Fiscalía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dirección General de Investigaciones Administrativas de Rosario y Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa y Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco. 4) la de asuntos contables: Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro y Unidad de Información Financiera.

- IX. La Oficina Anticorrupción de la Nación manifiesta que pone a disposición de todas las oficinas, la información vinculada con sus actividades nacionales e internacionales realizadas en el presente año, y asimismo pone a disposición a través del newsletter del organismo la información sobre las actividades que vayan realizándose durante el año 2013.

- X. Renovar como miembros del Consejo Directivo en carácter de titulares a la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, Oficina Anticorrupción de Chubut y



FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN

**VIII REUNIÓN DEL FORO PERMANENTE DE  
FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS  
Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

29 y 30 de Noviembre de 2012  
Río Negro – República Argentina

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro.  
Elegir como miembros suplentes del Consejo Directivo a Fiscalía de  
Investigaciones Administrativas de La Pampa, Oficina Anticorrupción de  
la Nación y la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación.  
Por decisión de los miembros del Consejo Directivo, conforme al art. 8  
del estatuto de constitución del Foro, la Secretaría Administrativa del  
Foro quedará a cargo de la Dirección General de Investigaciones  
Administrativas de la Municipalidad de Rosario.

- XI. Dejar sentado que la sede de la próxima reunión anual será en la ciudad  
de Rosario, a cargo de la Dirección General de Investigaciones  
Administrativas de dicho Municipio. Asimismo se deja sentado que se  
propone la Asamblea Extraordinaria a ser organizada por la Oficina  
Anticorrupción de la Nación

Siendo las 14:30 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el  
presente Foro, firmando el presente de conformidad.